

162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

CE162.R6
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE162.R6

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS FINANCIERAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

LA 162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado las modificaciones propuestas por la Directora de las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud, que figuran en el anexo A del documento CE162/23, y el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación, que figura en el anexo B del documento CE162/23;

Considerando que estas modificaciones asegurarán la uniformidad con el Reglamento Financiero en cuanto al establecimiento de la base para la ejecución de las funciones de auditoría interna de la OPS,

RESUELVE:

1. Confirmar las modificaciones propuestas por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana de las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud según figuran en el anexo A del documento CE162/23 y establecer el 1 de julio del 2018 como fecha de entrada en vigor de estas modificaciones.
2. Aprobar el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la Organización Panamericana de la Salud, según figura en el anexo B del documento CE162/23.
3. Remitir las Reglas Financieras modificadas de la Organización Panamericana de la Salud al 56.º Consejo Directivo a fines de información.

(Tercera reunión, 19 de junio del 2018)
